

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA CURSO 2023-2024

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 05-05-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 06-06-2025
Firma D. Sebastián Feu Molina Responsable de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado

Página 1 de 28

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA	
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Índice

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	3
2. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	5
Criterio 1. Desarrollo del programa.....	6
Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado.....	6
Directriz 1.2 Actividades formativas	7
Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.....	8
Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado	10
Criterio 2. Publicación de información	12
Directriz 2.1 Publicación de información en la web	12
Criterio 3. Sistema de calidad.....	13
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	13
Criterio 4. Personal investigador	14
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	14
Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador.....	15
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización.....	16
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	17
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios	17
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	19
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	19
Criterio 7. Resultados	20
Directriz 7.1 Evolución de los indicadores	20
Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as.....	21
3. PLAN DE MEJORAS	23
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	23
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	25
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	28

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones			Página	2/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA	
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA
Código RUCT	5601345
Código EDUEX	R023
Universidad coordinadora	Universidad de La Coruña
Universidades participantes	Universidad de Extremadura, Universidad de La Coruña, Universidad de León.
Año de implantación	2019
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	3
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	Dr. D. Miguel Ángel Saavedra García (Coordinador CAPD) Dr. D. Sebastián Feu Molina (Coordinador en la UEX)
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R023/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-salud-y-motricidad-023/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Miguel Ángel Saavedra García (Universidade da Coruña)	Presidente	PDI
Juan José Fernández Romero (Universidade da Coruña)	Secretario	PDI
Francisco Javier de Toro Santos (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI
Antonio Montero Seoane (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI
Rafael Arriaza Loureda (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI
Silvia María Díaz Prado (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI
Daniel López López (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI

Página 3 de 28

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Carmen de Labra Pinedo (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI
Antonio Ardá Suárez (Universidade da Coruña)	Vocal	PDI
Juan García López (Universidad de León)	Vocal	PDI
Juan Carlos Morante Rábago (Universidad de León)	Vocal	PDI
Francisco Javier Pérez Rivera (Universidad de León)	Vocal	PDI
Sebastián Feu Molina (Universidad de Extremadura)	Vocal Coordinador en Extremadura	PDI

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA¹.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento / Supervisión
		1.4 Colaboraciones
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web
	3. Sistema de Calidad	3.1 Sistema de Garantía de Calidad
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS	4. Personal investigador	4.1 Méritos
		4.2 Suficiencia y dedicación
		4.3 Reconocimiento
	5. Recursos materiales	5.1 Recursos y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados alcanzados
		7.1 Evolución de indicadores
	7. Resultados del programa	7.2 Empleabilidad

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

1. Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado *“ajuste con respecto a la memoria”* de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
2. Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado *“adecuación de los resultados”* de cada directriz).

¹ *Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente.* Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctordado-acredita>

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente ²	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(En su caso) Los complementos de formación.			No fueron necesarios
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso³

El perfil de ingreso de los estudiantes del programa de Doctorado en Motricidad y Salud se establece conforme a los criterios definidos en la memoria verificada del programa. La selección de candidatos/as se realiza mediante una evaluación conjunta de su formación académica previa, su experiencia investigadora y su interés científico, permitiendo identificar a aquellos/as que disponen de una base sólida para afrontar con éxito su trayectoria doctoral.

² Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

Este proceso de evaluación se lleva a cabo de manera homogénea en las tres universidades participantes, utilizando una rúbrica en formato Excel que cuantifica las puntuaciones correspondientes a cada apartado. El uso de este instrumento garantiza una valoración objetiva y coherente, asegurando que el alumnado admitido cuenta con el bagaje académico, la experiencia y las motivaciones adecuadas para desarrollar con solvencia las actividades formativas e investigadoras previstas en el plan de estudios. Además, se valora preferentemente la presentación de un aval de dirección al objeto de garantizar la viabilidad del proyecto que desea realizar el estudiante en el programa así como su dirección.

Durante el curso 2023-2024, se han matriculado dos estudiantes de nuevo ingreso de los tres solicitantes presentados. Hasta la fecha, no ha sido necesario que los estudiantes admitidos cursen complementos formativos adicionales.

Cabe destacar que todos los doctorandos matriculados pertenecen a la línea de investigación "Salud, Actividad Física y Sociedad", no registrándose inscripciones en la línea "Análisis del Rendimiento Deportivo". En consecuencia, se identifica la necesidad de intensificar las acciones de difusión y captación en los másteres relacionados con las Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura (UEX) y de las demás universidades implicadas, con el fin de equilibrar la distribución del alumnado entre ambas líneas de investigación.

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.	X		

Reflexión sobre las actividades formativas⁴

⁴ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones			Página	7/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Motricidad y Salud, impartido conjuntamente por las universidades de León, Extremadura y A Coruña, ofrece una formación integral orientada al desarrollo de competencias investigadoras de alto nivel en los ámbitos de la salud y la actividad física. Las actividades formativas previstas se ajustan a lo establecido en la memoria verificada del programa y responden a los principios de flexibilidad, autonomía investigadora y excelencia académica.

El programa articula su oferta formativa en torno a actividades específicas y transversales: manejo de bases de datos y referencias bibliográficas, presentación pública de avances de investigación, y participación en cursos organizados por las Escuelas de Doctorado y redes universitarias como el Grupo G9. Estas acciones son impulsadas tanto desde los grupos de investigación que sostienen el programa como desde los servicios de formación docente y bibliotecas universitarias. Además, el campus virtual ofrece materiales y recursos adicionales para facilitar el aprendizaje autónomo del estudiantado. Se recomienda al alumnado de la UEX la realización cursos y talleres del SOFD, del Servicio de Bibliotecas de la UEX, o de la FECYT vía Scopus u otras editoriales científicas que ofrecen formación tanto presencial como online y gratuita.

La exigente evaluación de estas actividades garantiza su contribución efectiva a la formación de investigadores capaces de generar, difundir y transferir conocimiento científico. La participación en congresos y la publicación de resultados refuerzan aún más el perfil investigador del alumnado, cumpliendo así con el objetivo estratégico de fortalecer la calidad, innovación y proyección internacional de la investigación en el área de Motricidad y Salud.

DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	X		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilidades a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Página 8 de 28

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	28/07/2025 09:53:04 25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos⁵

El Programa de Doctorado en Motricidad y Salud (R023) cumple con los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as establecidos en la legislación vigente y en la memoria verificada.

La Comisión Académica es de carácter interuniversitario, lo que garantiza la coordinación entre las universidades participantes (Universidad de León, Universidad de A Coruña y Universidad de Extremadura). No obstante, en el caso de la Universidad de Extremadura (UEX), se considera aconsejable la creación de una subcomisión interna para el análisis y propuesta de mejoras en la calidad del programa desde una perspectiva local, incorporando además a un representante estudiantil. Esta subcomisión actuaría de manera complementaria, sin duplicar las funciones ni competencias de la Comisión Académica general, que mantiene la potestad de decisión final.

La asignación de tutores y directores se realiza a través del coordinador de la Comisión Académica en la Universidad de Extremadura, asegurando la adecuación del perfil del tutor/director a la línea de investigación del doctorando/a.

El control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD), la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de Investigación se gestionan mediante la plataforma electrónica RAPI, lo que permite una gestión sistemática, transparente y trazable del progreso académico de cada estudiante.

Por último, la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral aplicable a los estudiantes del programa en la UEX es la definida por su reglamento interno, garantizando así el cumplimiento de los requisitos académicos y legales vigentes.

En conjunto, estos mecanismos aseguran un proceso de supervisión riguroso y eficaz, que contribuye decisivamente a la formación científica de los doctorandos/as, de acuerdo con los estándares de calidad exigidos en los estudios de doctorado.

⁵ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.*
- *El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.*
- *El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.*

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones			Página	9/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
Las estancias en otros centros.	X		
Las cotutelas y menciones internacionales.		X	No existe firmado ningún convenio de cotutela
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado ⁶
El Programa de Doctorado Interuniversitario en Motricidad y Salud (R023) mantiene colaboraciones con universidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales, en coherencia con lo establecido en la memoria verificada.
El programa se sostiene sobre la colaboración entre la Universidad de León (ULE), la Universidad de A Coruña (UDC) y la Universidad de Extremadura (UEX), así como vínculos con hospitales y centros de investigación.
Se han abierto líneas de comunicación para formalizar nuevos convenios con instituciones vinculadas a la investigación. Sin embargo, el proceso actual de firma de convenios requiere la aprobación previa de los Consejos de Gobierno de las tres universidades y la firma de los tres rectores, lo que ralentiza significativamente los tiempos de formalización. Actualmente existen convenios en proceso de firma, aunque las dificultades administrativas hacen complicado cumplir plenamente este aspecto. Se considera necesario establecer un protocolo más ágil para la firma de convenios interuniversitarios.
Estancias: El programa fomenta estancias de investigación nacionales e internacionales para los doctorandos/as, alineándose con el objetivo de reforzar su formación investigadora en entornos de excelencia y su proyección

⁶ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.*
- *En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.*
- *En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.*

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	https://uem09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

internacional. Se precisa de información más abierta y organizada de las ayudas a la movilidad con un calendario anticipado de las convocatorias para facilitar la movilidad de los estudiantes.

Cotutelas y menciones internacionales: En la actualidad no se dispone de convenios específicos de cotutela internacional firmados, lo que supone un área de mejora. Se están desarrollando acciones para facilitar acuerdos futuros que permitan obtener la mención internacional en las tesis doctorales.

Participación de profesores/as extranjeros/as en el programa: El programa favorece la participación de profesorado extranjero mediante conferencias, seminarios y participación en tribunales de tesis. No obstante, se considera prioritario incrementar la incorporación de profesores extranjeros como codirectores de tesis, a fin de reforzar aún más el carácter internacional de la formación ofrecida.

Previsión de estudiantes procedentes de otros países: Existe un acercamiento de estudiantes internacionales, en el caso de la UEX desde Portugal, a través de la información de la web de los programas de doctorado, y de las redes académicas establecidas por los docentes del programa y de sus grupos de investigaciones.

En conjunto, el programa presenta una adecuada estructura de colaboración nacional e internacional, aunque se identifican áreas de mejora relacionadas con la agilización de convenios de cotutela y la formalización de acuerdos que faciliten la participación de investigadores internacionales como codirectores de tesis.

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Estado	Fecha y hora
Observaciones			
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la publicación de información en la web⁷

El Programa de Doctorado en Motricidad y Salud (R023) publica de forma accesible y actualizada en la página web de la Escuela Internacional de Postgrado, así como en el portal específico de Doctorado de la UEX, toda la información relativa al desarrollo del programa y los resultados alcanzados. Esta información es coherente con la memoria verificada, garantizando que los interesados puedan acceder a ella fácilmente.

El espacio virtual de la UEX ofrece recursos actualizados para estudiantes y docentes, permitiendo la consulta de actividades y materiales relacionados con el programa. Campus virtual:

<https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=13084>

Esto también se refleja en el espacio dedicado específicamente al doctorado en el portal de la Universidad de Extremadura, que además se vincula con el la Universidad de León:

<https://estudios.udc.es/es/study/start/5002V01>

Además, la información publicada se revisa para asegurar su actualización en línea con los avances del programa y el proceso de autoevaluación para acreditación, de acuerdo con lo estipulado en los informes previos y la memoria verificada.

⁷ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- La información facilitada por el programa de doctorado es completa.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	28/07/2025 09:53:04 25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad ⁸
<p>El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Programa de Doctorado en Motricidad y Salud (R023) es eficiente y cumple con su función de asegurar el seguimiento y la mejora continua del programa. Las reuniones periódicas de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) interuniversitaria permiten revisar y aprobar de forma ágil los procesos y resultados del programa.</p> <p>No obstante, se han identificado áreas de mejora en la participación en las encuestas de satisfacción, especialmente en las universidades de León y Extremadura, lo que se ha convertido en un punto débil. En respuesta, se ha diseñado una acción de mejora que incluye la solicitud de incorporar un sistema de encuesta de satisfacción en la UEX y la ULE y de mejora en la UDC. Sería ideal tener un sistema común de encuestas de satisfacción para todas las universidades implicadas en el programa. Se recomienda implicar a todos los miembros del programa, Aluminado, PDI en el programa la evaluación de la satisfacción. Esta acción será liderada por los coordinadores de las universidades implicadas y la Escuela Internacional de Doctorado de la UDC (EIDUDC), con recursos de los servicios competentes de cada universidad.</p> <p>Además, se contempla una revisión del Plan de Mejoras, que se ha presentado a la ACSUG en respuesta al INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN emitido el 30 de septiembre de 2024, que incluye la modificación de los cuestionarios de satisfacción para mejorar la representatividad de las respuestas. El seguimiento de estas acciones está a cargo de la CAPD, con el objetivo de implementar los cambios solicitados en el periodo sin una fecha concreta definida, pero con el compromiso de incrementar la participación en las encuestas y mejorar los indicadores de calidad.</p> <p>Acciones de mejora y recomendaciones:</p>

⁸ De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.*

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

1. Fomentar la participación en las encuestas mediante estrategias más efectivas (inclusión de incentivos, difusión activa).
2. Implementar un sistema común de recogida de información sobre satisfacción en las tres universidades participantes.
3. Revisar y actualizar el Plan de Mejoras para proporcionar descripciones precisas del estado de implementación de las acciones.

Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.		X	Todavía no hay publicaciones derivadas de las Tesis
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	X		

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones			Página	14/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador⁹

Durante el curso 2023/24, el profesorado que participa en el Programa de Doctorado en Motricidad y Salud mantiene una dedicación adecuada y cumple con los requisitos exigidos para su participación en el programa.

En cuanto a la actividad investigadora, los dos grupos de investigación de la UEX asociados al Programa de Doctorado mantuvieron durante el curso 2023/24 proyectos competitivos vigentes en áreas relacionadas con las líneas de investigación del programa. Asimismo, se ha observado una progresiva mejora en la calidad de la producción científica: se incrementa el número de publicaciones en revistas indexadas en cuartiles superiores, con una distribución equilibrada de las publicaciones entre los distintos grupos y líneas de investigación.

Durante el presente curso no se ha defendido ninguna tesis doctoral, si bien se han remitido trabajos a evaluación en revistas de impacto, siguiendo procesos de revisión por pares y con indicios de calidad adecuados.

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador¹⁰

Al inicio del curso 2023/24 se detectó un desequilibrio en la distribución del profesorado por líneas de investigación, especialmente en la línea de Salud, Actividad Física y Sociedad, donde todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura (UEX) se adscriben, siendo inicialmente una sola profesora responsable de la tutoría de seis doctorandos/as. En respuesta a esta situación, en octubre de 2024 se incorporaron tres nuevos profesores, dos de ellos a la línea de investigación Salud, Actividad Física y Sociedad, elevando el número total de profesorado del programa a siete. Esta ampliación contribuye a mejorar la ratio de tutores por estudiantes y a fortalecer la atención y seguimiento académico de los doctorandos/as. Se considera necesario, incorporar más docentes en la memoria verificada para el área de Salud, Actividad Física y Sociedad, al objeto de disponer de más tutores en esta línea, esto permitirá una distribución más homogénea de la carga de tutorización.

⁹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.*

¹⁰ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.*

- *La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.*

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado Firmado	28/07/2025 09:53:04 25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

Para el desarrollo de las labores de dirección, además del profesorado nato del programa dentro de la UEX, participan en la codirección de Tesis otros docentes tanto de la universidad de Extremadura como de otras universidades.

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.			

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹¹

La Universidad de Extremadura (UEX) cuenta con procedimientos claros y formalizados para el reconocimiento académico de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales. Esta actividad está integrada en los criterios de evaluación del profesorado, tanto en los informes individuales de actividad docente e investigadora como en los procesos de acreditación y promoción profesional. Asimismo, se considera un mérito para la obtención de los complementos retributivos autonómicos.

Por otro lado, la normativa específica de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEX recoge expresamente esta actividad, garantizando su transparencia y aplicación uniforme. En este sentido, el reconocimiento de la tutorización y dirección de tesis se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y en la normativa institucional vigente. El reconocimiento de esta labor es certificado por el Servicio de doctorado de la UEX para que estos méritos puedan ser presentados donde proceda, acreditaciones, convocatorias públicas de proyectos de investigación ...

No obstante, pese a la existencia y aplicación de estos mecanismos formales, se detecta cierta insatisfacción entre el profesorado respecto al impacto real del reconocimiento de la dirección y tutorización de tesis doctorales en la carga docente. Tras la implantación de la nueva Normativa de Planificación de la Dedicación Académica (PDA), aunque se contempla la asignación de créditos por esta labor, la medida no ha cumplido plenamente las expectativas del profesorado. A pesar de la ligera reducción de la carga docente que supone, se considera que el reconocimiento sigue siendo insuficiente en relación con el esfuerzo y dedicación que exige la dirección de tesis doctorales.

¹¹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.		X	Este aspecto depende de la financiación de los grupos de investigación, que en ocasiones es inexistente debido a los desfases temporales de las convocatorias públicas: Ayudas a Grupos o Falta de Proyectos de investigación

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios¹²

¹² De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*
- *La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.*
- *Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.*
- *(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.*

Página 17 de 28

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	28/07/2025 09:53:04 25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

El Programa de Doctorado dispone de los recursos materiales, laboratorios y equipamiento científico necesarios para el desarrollo de las actividades formativas e investigadoras, a través de las infraestructuras de los grupos de investigación de la Universidad de Extremadura (UEX) que participan en el programa. Estos recursos se actualizan de manera continua gracias a la financiación obtenida mediante ayudas públicas, principalmente de la Junta de Extremadura, y a proyectos de investigación competitivos liderados por los propios grupos.

La asistencia a congresos científicos y la realización de estancias de investigación en el extranjero son componentes esenciales en la formación de los doctorandos, contribuyendo de forma significativa a la internacionalización y difusión de sus resultados. Durante el año 2024, dichas actividades han sido posibles gracias a ayudas públicas específicas o, en su defecto, mediante financiación aportada por los propios doctorandos/as.

No obstante, debido a la limitación de recursos económicos disponibles en los grupos de investigación y a la dependencia de las Ayudas a Grupos de la Junta de Extremadura, no siempre se logra una cobertura económica que se ajuste plenamente a lo previsto en la memoria verificada. Para paliar esta situación, los doctorandos/as tienen acceso a programas externos de movilidad, como el programa Erasmus+, entre otros.

Asimismo, la UEX participa activamente en la Alianza EU Green (<https://eugreenalliance.eu/>), una iniciativa cofinanciada por la Unión Europea que tiene entre sus prioridades el fomento de la movilidad internacional y el intercambio científico de jóvenes investigadores. Los doctorandos/as pueden optar a las distintas convocatorias de movilidad impulsadas en el marco de esta Alianza Estratégica.

La Universidad de Extremadura proporciona a los doctorandos/as servicios de orientación académica y profesional, mediante asesoramiento especializado sobre trámites administrativos, normativa académica, convocatorias de becas y oportunidades de financiación, tanto desde la propia Escuela Internacional de Doctorado (EDUEX) como desde otros servicios universitarios.

En conjunto, los recursos materiales, servicios y oportunidades puestos a disposición del estudiantado se consideran adecuados para las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número actual de estudiantes matriculados, cumpliendo de forma satisfactoria con lo previsto en la versión aplicable de la memoria verificada.

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹³
<p>En el programa todavía no hay egresados para poder valorar su satisfacción con las exigencias del Nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), sin embargo, entre el profesorado se valora el enfoque multidisciplinar del programa, que promueve la colaboración entre grupos de investigación y disciplinas diversas, todas ellas relacionadas con la salud y los hábitos de vida saludables. Esta riqueza interdisciplinar permite abordar los problemas desde múltiples perspectivas y aprovechar las sinergias resultantes.</p> <p>La línea de Análisis del rendimiento deportivo es deficitaria en cuanto a doctorandos si bien hay un número de profesorado suficiente para atender a la misma. Es necesario captar más estudiantes para esta línea para garantizar su viabilidad y además quitar presión a la Línea de Salud, actividad física, sociedad donde se aglutina el grueso del alumnado con menos profesores para su tutorización.</p> <p>En el siguiente curso se espera la lectura de alguna Tesis doctoral, aunque actualmente no existe un procedimiento formal para el seguimiento de los egresados de los programas de doctorado, será necesario establecer instrumentos para obtener la información valiosa que puedan aportar.</p>

¹³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El progreso de los doctorandos/as.*
- *La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as*

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	No se han defendido Tesis doctorales

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	0	0	0	0	0	0
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
N.º Total de tesis defendidas	0	0	0	0	0	0
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	-	-	-	-	-	-
Tasa mención "Doctorado internacional"	-	-	-	-	-	-
Duración media a Tiempo Completo	-	-	-	-	-	-
Duración media a Tiempo Parcial	-	-	-	-	-	-
Tasa de Abandono/Bajas	-	-	-	-	0	50
Tasa de éxito*	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c						
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c						
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p						
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p						

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 20 de 28

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA	
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre la evolución de los indicadores <p>El bajo número de estudiantes admitidos por este programa en ediciones anteriores, y la baja visibilidad pública entre los potenciales candidatos, quienes en algunos casos han optado por programas de doctorado ya consolidados dentro de la Universidad de Extremadura (UEX) no han permitido hasta la fecha tener egresados. En el curso 2023/24, aún no se dispone de datos sobre tasas de éxito o egresados.</p> <p>Hasta la fecha, no se ha defendido ninguna tesis doctoral en el marco del Programa R023, ya que únicamente se han completado tres cursos académicos con alumnado en formación (21/22, 22/23 y 23/24)</p> <p>Cabe destacar que sólo se ha producido un abandono en el programa durante este período, si bien hubo un alumno que no estuvo matriculado al olvidar la obligación de la matriculación anual en el programa y/o los plazos de matriculación. No obstante, se refleja una adecuada permanencia de los estudiantes en el mismo.</p>
--

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada		X	No hay egresados y no se dispone de datos.

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos <p>El programa de doctorado R023 se encuentra en una fase inicial en la Universidad de Extremadura, por lo que aún no se dispone de egresados ni de datos de empleabilidad. No obstante, las líneas de investigación y el perfil de los doctorandos/as se ajustan a las previsiones establecidas en la memoria verificada, orientándose hacia sectores con alta demanda profesional y académica. Se espera que los resultados de empleabilidad, una vez haya egresados, se correspondan adecuadamente con lo previsto.</p>

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
Observaciones			
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U002000172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones			Página	22/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

3. Plan de mejoras

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁴
		Sí	Parcial	No		
1	Incorporar, oficialmente, al menos un nuevo doctor al programa para la tutorización y dirección	X			Aunque al final del curso académico, se han incorporado tres nuevos doctores al programa, tal y como figura en el acta 174 de 1 de octubre de 2024.	
2	Mejorar la coordinación con los estudiantes para la elaboración de actividades y difusión de informaciones del programa de doctorado.	X			Se ha implementado un espacio virtual del programa en el Campus virtual. El foro queda evidencia de las informaciones enviadas.	Los foros envían información inmediata al alumnado. Esta información la implementa el Coordinador del programa.

¹⁴ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina			Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado			Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones				Página	23/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA				
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEX_D001		

3	Difundir y potenciar la línea de ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO para incorporar estudiantes en esta línea.		X		Se ha difundido entre el alumnado de máster, pero no ha habido matriculaciones en esta línea.
4	Elaborar un registro de publicaciones derivadas de las tesis que se defiendan en el programa en la UEX		X		Se dispone de una herramienta de recogida de esta información en el campus virtual.

Página 24 de 28

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina			Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado			Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones				Página	24/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción¹⁵	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones¹⁶
1	Difundir y potenciar la línea de ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO para incorporar estudiantes en esta línea.	No matriculación de estudiantes en esta línea.	Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en la UEX.	Segundo semestre, abril y mayo, entre el alumnado de los Master vinculados al programa.	Matriculación de algún estudiante en octubre.	
2	Difundir y animar al registro de publicaciones derivadas de las tesis que se defiendan en el programa en la UEX en el Campus virtual por parte	No uso de este recurso en el campus virtual.	Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en la UEX. Directores de Tesis	Curso 2024/2025	Tener un informe con datos reales de publicaciones derivadas del programa de doctorado.	

¹⁵ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

¹⁶ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones			Página	25/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA			
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEX_D001	

	de estudiantes y directores.					
3	Ampliar el número de alumnado admitido en el PD.	Cada vez hay más solicitantes y se ha aumentado el número de docentes	Coordinador de la PD en la UEX y Coordinador y CAPD de Salud y Motricidad Humana.	Curso 2024/2025	Actualización de la memoria verificada.	
4	Cuando un candidato que no tenga el perfil de ingreso o no pertenezca a áreas afines, la CAPD valorará los planes de estudio de dicho candidato y la necesidad o no de realizar determinada formación complementaria de forma individualizada.	Falta de complementos formativos específicos para los candidatos que no incluyan en sus planes de estudio contenidos específicos de formación en investigación	Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)	Primer curso académico	Formación sugerida y realizada.	Incluido en el Plan de mejora para la renovación de la Acreditación emitido en respuesta al Informe de Renovación de emitido por la ACSUG (30/09/2024).
5	Exigencia de la publicación de un artículo científico, previamente a la aprobación del depositar la tesis doctoral.	En la memoria de verificación no se establece como requisito previo para la aprobación del depósito de una tesis doctoral, el haber publicado al menos un artículo científico en revistas indexadas	Todo el alumnado del Programa de Doctorado	Curso 2024-25	La modificación final de la memoria de verificación.	Incluido en el Plan de mejora para la renovación de la Acreditación emitido en respuesta al Informe de Renovación de emitido por la ACSUG (30/09/2024).

Página 26 de 28

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina		Firmado	28/07/2025 09:53:04
Observaciones			Página	26/28
Url De Verificación	https://uem09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA			
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEx_D001	

6	Formalizar convenios de cotutela y enviarlos a la EIDUDC para su aprobación.	Falta de Tesis en régimen de cotutela internacional.	Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)	Abierto	Número de convenios firmados. Número de tesis en régimen de cotutela internacional.	Incluido en el Plan de mejora para la renovación de la Acreditación emitido en respuesta al Informe de Renovación de emitido por la ACSUG (30/09/2024).
7	Solicitar la modificación de las páginas web de la UEX y la UDC	Corrección de deficiencias o inconsistencias de la información pública del programa. Las causas pasan por la falta de actualización de las páginas web oficiales del programa en las distintas Universidades.	Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).	No hay fecha concreta	Comprobar que los cambios solicitados han sido realizados	Incluido en el Plan de mejora para la renovación de la Acreditación emitido en respuesta al Informe de Renovación de emitido por la ACSUG (30/09/2024).
8	Actualizar y renovar la memoria de verificación.	Es necesario renovar la Memoria de Verificación al existir cambios sustanciales por la adaptación de la misma al nuevo RD.	Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)	Curso 2024/2025	Realización, aprobación y sometimiento a evaluación de la de la nueva memoria de verificación	Se produce a iniciativa de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) tras consulta a la ACSUG.

Página 27 de 28

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina	Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD Y MOTRICIDAD HUMANA			
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEx_D001	

3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1						La renovación de la acreditación se ha realizado en el curso 2023/2024. Algunas mejoras se han incluido en este informe para el curso 2024/2025.
2						
3						
4						
...						

Página 28 de 28

Código Seguro De Verificación	T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Feu Molina			Firmado	28/07/2025 09:53:04
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado			Firmado	25/07/2025 09:26:30
Observaciones				Página	28/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T3UiWUjC0k8Y2kKUU/LKCw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

